

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
PAGLIAR
CITAL Nº 1.256/11/00
CONSEJO
CIENCO
C.B. 1.400 - F.W.D.

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 7 DE JULIO DE 2017

N° 25.468

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0664 -MHF- 11-05-17

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 01 de Mayo de 2017, la renuncia presentada por el Señor Juan Antonio QUIJANO, al cargo de Subsecretario de la Gestión Pública, dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el que fuera designado por Decreto N° 1726-MHF-15.

DECRETO N° 0689 -MIySP- 22-05-17

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del día 15 de Mayo de 2017, la renuncia presentada por Sr. Gustavo BOSCH RUBIA, al cargo de Asesor de la Oficina Auxiliar del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos.

DECRETO N° 0690 -MIySP- 22-05-17

ARTÍCULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Señor Humberto Gonzalo CABALLERO al cargo de Síndico de la Empresa Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), dependiente de la Secretaría del Agua, en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; a partir del día 17 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 0691 -MG- 22-05-17

ARTÍCULO N° 1.-Aceptar la renuncia, a partir de la fecha del presente Decreto, al cargo de Secretaria Privada del Señor Secretario de Seguridad y Orden Público -Ministerio de Gobierno presentada por la Sra. Luciana CRAVIOTTO.

ARTÍCULO N° 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente norma legal, en el cargo de Subdirectora de Coordinación, Organismo dependiente de la Dirección de Emergencia y Monitoreo - Secretaría de Seguridad y Orden Público - Ministerio de Gobierno, a la Sra. Luciana CRAVIOTTO.

DECRETO N° 0692 -MG- 22-05-17

ARTÍCULO N° 1.-Aceptar la renuncia, a partir de la fecha del presente Decreto, al cargo de Director de Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Inspección y Control de la Gestión de la Seguridad Pública -Secretaría de Seguridad y Orden Público -

Ministerio de Gobierno presentada por el Dr. Nicolás Eduardo ALVO LÓPEZ.

ARTÍCULO N° 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente norma legal, en el cargo de Director de Emergencia y Monitoreo dependiente de la Secretaría de Seguridad y Orden Público -Ministerio de Gobierno, al Dr. Nicolás Eduardo ALVO LÓPEZ.

DECRETO N° 0693 -MHF- 22-05-17

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar parcialmente al Recurso de Alzada interpuesto por el Dr. Ricardo Walter LOZADA, en el carácter de apoderado de la Sra. Silvana DONDO, contra la Resolución del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social de fecha 27 de Julio de 2016, adoptada en Acta N° 34 Punto 03, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 24/100 (\$ 285.309,24) a favor de la Sra. Silvana DONDO, en concepto de la diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista de la agente y la categoría asignada al Cargo de Jefe de Departamento Quiniela correspondiente al período comprendido entre el 10 de diciembre de 2010 y el 27 de abril del año 2015.

DECRETO N° 0694 -MG- 22-05-17

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR a partir de la suscripción del presente Decreto, a la Categoría y Agrupamiento de la Planta Permanente de la Dirección de Culto y Organizaciones No Gubernamentales, Organismo dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Gobierno que en cada caso se indican, a la persona que se consigna a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
PAEZ, Graciela Beatriz	12.878.884

DECRETO N° 0695 -MSP- 22-05-17

ARTÍCULO 1°.- Justificar, las inasistencias incurridas durante los días 02 (dos) al 04 (cuatro) de Noviembre del año 2016, por haber asistido al "13th NOVO NORDISK SYMPOSIUM ON HAEMOSTASIS MANAGEMENT 2016", que se realizó en Berlín-Alemania, a la Dra. María Elizabeth ARRIETA, Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q,



Jefe de Clínica - Grado VII-36hs., Hematología y Hemoterapia, Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 0584 -MG- 09-05-17

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Agente de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a los alumnos egresados varios, en la Diplomatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo.

DECRETO N° 0696 -MG- 22-05-17

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR, a partir de la suscripción del presente Decreto, a las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno que en cada caso se indican, a personas varias.

NOTIFICACIONES

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que se procederá a abonar los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Abril de 2017 y por la suma autorizada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016, en la sede social de Banco de San Juan S.A., sita en Av. José Ignacio de la Roza 85 Oeste, San Juan, dentro del horario de 8 hs. a 13 hs. Los accionistas deberán concurrir con identificación personal suficiente y acreditar la titularidad de las acciones que detentan. Fdo: Comité Ejecutivo.-

Cta. Cte. 12.449 Julio 07. \$ 100.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA OBRA: **“PROYECTO INMOBILIARIO EDIFICIO FACUNDO”**, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA **19 DE JULIO DE 2017, A LAS 11:30 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN CALLE AV. JOSE IGNACIO DE LA ROZA N° 697 – O- CAPITAL-SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PIGNACO S.R.L., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES. FDO: ING. JORGE SCELLATO – SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 54.473 Julio 05/07 \$ 900.-

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-428-N-16**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Ullum, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.501.190,06 e X= 6.610.444,46 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.610.444,46	2.501.190,06
V1	6.611.366,97	2.500.709,27
V2	6.611.366,97	2.501.709,26
V3	6.609.367,58	2.501.709,26
V4	6.609.367,58	2.500.709,27

SUPERFICIE: 200,00 Has.-

OBSERVACIONES: La manifestación de descubrimiento tramitada en autos, debe respetar a la mina Expte. N° 2478-C-71, "El Petiso".-

Por Resolución N° 15-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO Y PLATA Diseminado", en el Departamento de Ullum, denominándola "ADELINA II" a nombre de NVL ARGENTINA S.R.L.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 22 de Junio de 2017.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar
Ministerio de Minería

N° 54.762 Junio 29-Julio-04-07. \$ 570.

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1477-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0891-H.P.D.G.R.-17, de fecha 30 de Junio de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos Nutricionales.-

Destino: Servicio de Nutrición de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **14 de Julio de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.448 Julio 07. \$ 135.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2017**Dcto. N° 1337/17**

Objeto: Adquisición de Materiales Eléctricos Alumbrado Público del Dpto. Chimbas.-

Fecha Apertura: **17 de Julio del 2017, a las 11:00 horas.-**

Presupuesto Oficial: \$ 786.605,27.-

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.-

Venta: Tesorería Municipal.-

Fdo: José Alfredo Vera - Director de Compras
Municipalidad de Chimbas

Cta. Cte. 12.444 Julio 06-07. \$ 90.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17

EXPTE. N° 600-1836-S-2017

RESOLUCIÓN N° 1961-MDH Y PS-17

Objeto: Compra de Mochilas y Kit Escolares.-

Destino: Para Afrontar las Necesidades que se presentan en los Operativos de Abordaje Territorial.-

Costo del Pliego: \$ 10.450,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08,30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **13 de Julio de 2017, a las 09:00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico, 2° Piso, Av. España 50 Sur.-

Cta. Cte. 12.447 Julio 06-07. \$ 256.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del 8° Juzgado Civil, Comercial y Minería, dictada en los autos N° 160.427, caratulados "FABREGA FIGUEROA, NORMA MARÍA - S/Cambio de Identidad (SUPRESIÓN O CAMBIO DE NOMBRE)", cita por el término de quince días a todos aquellos que se opongan al cambio de nombre solicitado por la actora de: Norma María Fábrega al de María Glency Fábrega Figueroa. La providencia que lo ordena dice: "San Juan, 12 de Abril de 2017. Publíquese el requerimiento de cambio de nombre en el Boletín Oficial -con indicación del nombre actual tal como figura en la partida de nacimiento y del nombre que pretende inscribirse- una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados puedan formular oposición a tal petición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- Fdo: Dr. Walter R. Otiñano, Juez". Publíquense edicto una (1) vez por mes por dos (2) meses en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Julio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.955 Julio 07. \$ 170.-

REMATES

EDICTO

Orden del Juzgado Comercial Especial, autos N° 5038, "FORTUNA AUTOMOTORES SRL C/CERDA GALLARDO, EDUARDO DANIEL - S/Ejecución Prendaria", martillero Andrés Fontela, rematará el 23 de Agosto de 2017, a las 10.30 hs. en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, 1° Piso, Ciudad, un automóvil marca CHEVROLET MODELO CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N, TIPO SEDAN 4 PUERTAS; DOMINIO N° JHJ934; MOTOR MARCA CHEVROLET N° T85057227; CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSS19Y0BR153028; La misma se llevará a cabo con base de \$ 68.380, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 13.930,68 y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición: En Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, conf. Art. 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según decreto 897/95.- San Juan, 23 de Junio de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 54.482 Julio 07/11. \$ 600.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.619, "ESTABLECIMIENTO SANTA ANA S.A - S/Directorio", se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial con motivo de inscripción de Directorio de ESTABLECIMIENTO SANTA ANA S.A., CUIT N°30-59876519-3. Por acta de directorio N° 254 la asamblea general ordinaria de accionistas del 03/03/2016 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. En la reunión del directorio de la fecha 07/03/2016 se procedió la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Lorenzo Orquera, DNI 20.447.289, CUIT 20-20447289-1 y Director Suplente: Livio Barbero, DNI 13.920.166, CUIT 20-13920166-4.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.491 Julio 07. \$ 110.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de San Juan, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.165, caratulados "VICUNHA ARGENTINA S.A. - S/Inscripción de Directorio", se ha ordenado la publicación por un día de la Inscripción de los nuevos miembros del Directorio de VICUNHA ARGENTINA S.A., C.U.I.T 30-61882045-5, Directores Titulares: Pablo Rubén Jedwabny, CUIT 20-13403049-7; Alejandro Raúl Ferrari, CUIT 20-13245524-5; Mauricio D'Isep Costa, Pasaporte FB 308944; Roberto Rubén Lendner, CUIT 20-17672289-5 y Marcel Yoshimi Imazumi, Pasaporte FI 646587; Director Suplente: Pablo Gustavo Kiel, CUIT 20-16639192-0.- Asimismo se designa como Síndico Titular al CPN Alberto Mario Volman, y como Síndico Suplente al CPN Hernán Vázquez, según Acta de Asamblea del 23/05/17.- San Juan, 07/16.

Fdo: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.492 Julio 07. \$ 130.-

EDICTO

Por disposición Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Autorizante, se ordena la publicación en autos N° 21.147, caratulados "CUSAL S.R.L. - Cesión de Cuotas Sociales", en el que por acta de



fecha 30 de Septiembre de 2015, se ha procedido a la transmisión de ciento noventa y ocho cuotas sociales de Hilda Adriana López, D.N.I. N° 10.702.553 a favor de Soraya Andrea Nafa López, la cantidad de noventa y nueve cuotas sociales (99 cuotas) y Rolando Adrián Nafa López, la cantidad de noventa y nueve cuotas sociales (99 cuotas). Asimismo el capital social si fija en Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas de Cien Pesos cada una (\$ 100,00) totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Soraya Andrea Nafa López, la cantidad de noventa y nueve cuotas por un total de Nueve Mil Novecientos Pesos (\$ 9.900,00); Rolando Adrián Nafa López, la cantidad de noventa y nueve cuotas por un total de Nueve Mil Novecientos Pesos (\$ 9.900,00), y Rolando Nafa Méndez, la cantidad de dos cuotas (2 cuotas) por un total de Doscientos Pesos (\$ 200,00).- Modificándose la Cláusula Cuarta.- San Juan, 04 de Julio de dos mil diecisiete. Fdo: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.963 Julio 07. \$ 170.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, **autos N° 21.166, caratulados: "ATELEC S.A. - CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS S.A. - U.T. - S/Inscripción de Contrato"**, publíquese por un día en el Boletín Oficial, la inscripción del contrato de unión transitoria de ATELEC S.A. - CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.. Partes y Representantes: ATELEC S.A., CUIT N° 30-71190319-0, con domicilio social sito en Paula Albarracín de Sarmiento 573 (S), San Juan, inscrita en este Registro Público de Comercio, bajo el N° 2317 del Registro de Sociedades Anónimas, representada por su socio gerente Humberto Atencio, D.N.I N° 20.303.003 y CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS S.A., CUIT N° 33-70824075-9, con domicilio social sito en Roberto Payró N° 774, Río Cuarto, Córdoba, inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 2161, del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 3424, representada por su socio gerente Carlos Adorni, D.N.I. 10.252.303.- Fecha de Constitución: 18 de Mayo de 2017.- Denominación: ATELEC S.A. - CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS

S.A. - U.T.- Domicilio Especial: Paula Albarracín de Sarmiento 573 Sur, Capital, San Juan.-

Duración: La duración de la Unión Transitoria será hasta tanto se obtenga la Recepción Definitiva de la obra objeto del contrato.- Objeto: El objeto de la Unión Transitoria es, exclusivamente, la ejecución de la Obra: "Diseño, Ejecución de Obras Civiles, Montaje Electromecánico, Provisión de Materiales y puesta en Servicio: ESTACIÓN TRANSFORMADORA SOLAR SAN JUAN 132/33 KV Y LÍNEA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA al SADI de 132 KV Doble Terna - Parque Fotovoltaico Ullum", en el marco de la contratación directa de Energía Provincial Sociedad del Estado.- Fondo Común Operativo: Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$ 200.000).- Empresa Líder. Administración. Representante Legal: Será ATELEC S.A., quién será asimismo la empresa administradora y representante legal de la UTE, la cual actuará a través de sus representantes y/o apoderados generales o especiales con facultades suficientes.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.966 Julio 07. \$ 320.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 136.632, caratulados "SANTIAGO, SILVIA ESTELA - S/Usucapión". Cítese a los herederos del titular de los inmuebles ubicados en calle Sarmiento s/n°, Albardón, NC 10-48-650740, inscripción de dominio N° 607, F° 7, T° 7, Angaco, Año 1967 y N° 606, F° 6, T° 7, Angaco, Año 1967, Plano N° 10-3927-11 y en calle Sarmiento s/n°, Albardón, San Juan, NC 10-48-800740, inscripción de dominio N° 379, F° 79, T° 4, Angaco, Año 1964, y Plano N° 10-3927-11, Cecilio Santiago, DNI 3.158.365, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezca conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca prueba bajo apercibimiento de los Arts. 40, 58 y 318 del C.P.C., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 54.945 Julio 07-10. \$ 280.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.755, caratulados "GONZÁLEZ, ÁNGELA BERTA - Usucapión"**, ha dictado la siguiente providencia que dice: Jáchal, 5 de Mayo de 2017: Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la provincia a la Sra. BACA, JUANA DE DIOS; Sra. BACA DE FLORES, MARÍA DE MERCEDES y Sr. BACA, ERNESTO SIMÓN sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de la acción para que en el plazo de cinco días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo. Plano de Mensura N° 18/5820/2016 N.C. de origen 18/76380270, 18/76390270 y 18/76390260 ubicado en calle San Roque esq. Agua Negra S/n, Jáchal, San Juan. El inmueble que reconoce los siguientes límites y linderos al NORTE: Calle Agua Negra, Pto. 1-2, mide 44,76; Ptos. 2-3, mide 15,39 mts; al OESTE: Con Parcela NC. 18-76380250, Ptos. 1-8, mide 95,87 mts; al SUR: Con Parcela 18-76370260, Ptos. 7-8, mide 52,71 mts; al ESTE: Con calle San Roque, Ptos. 3-4, mide 1,84 mts; Ptos. 4-5, mide 13,83 mts; Ptos. 5-6, mide 14,96 mts; y Ptos. 6-7, mide 94,15 mts; Encerrando una superficie total según mensura de 6.239,75 mts 2.-

Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 54.920 Julio 06-07. \$ 400.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**EDICTO**

El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, en autos N° 6983, caratulados "MORENO DE MARTÍN, ÁNGELA - S/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: "San Juan, 7 de Mayo de 2007. AUTOS: Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y sin perjuicio de terceros declarar que la Sra. ÁNGELA MORENO DE MARTÍN, ha adquirido por la prescripción de veinte años (usucapión) la propiedad del inmueble sito en ubicado en Av. Benavides s/n, Chimbos. Descripto en el plano de mensura N° 08-2076-83. El predio a que se refiere la presente demanda y pretensión esta designado con la N.C. N° 08-40-210490 y tiene los siguientes límites y medidas: NORTE: Con Ángela Moreno de Martín, N.C. N° 08-

40-220500, mide 12 mts; SUR: Av. Benavides, mide 12 mts; ESTE: Con N.C. N° 08-40-220500, Ángela Moreno de Martín, mide 39 mts. y OESTE: Antonia A. de Carrazcosa, N.C. N° 08-40-210480. Encerrado una superficie de 468 m2 conforme mensura. Ordenar la inscripción del inmueble a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria, dejando sin efecto inscripción anterior si la hubiere, debiendo acompañar a tal fin plano de mensura actualizado y libre deudas. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días. Costas a cargo del actor, difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad. Protocolícese el original, déjese copia autorizada en autos y notifíquese a quien corresponda.- Fdo.: Dr. Carlos A. Macchi, Juez". San Juan, 22 de Junio de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 54.891 Julio 05/07. \$ 750.-

SUCESORIOS**EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ARGUMOSA, MARTA IRENE en autos N° 161.003, caratulados "ARGUMOSA, MARTA IRENE - S/Sucesorio. (Conexidad con autos N° 80.653)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 5 de Junio de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.964 Julio 07/11. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ, CARLOS Y SÁNCHEZ, AZUCENA MABEL en autos N° 160.838, caratulados: "LÓPEZ, CARLOS Y SÁNCHEZ, AZUCENA MABEL - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a



los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.944 Julio 07/11. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 157.792, caratulados "PASTÉN, ROCÍO MARÍA DEL MAR - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Srta. ROCÍO MARÍA DEL MAR PASTÉN. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 29 de Julio de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 54.967 Julio 07/11. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE, VENTURA DEL ROSARIO para que hagan valer sus derechos, en autos N° 5503, caratulados "AGUIRRE, VENTURA DEL ROSARIO - S/Sucesorio". Publíquese edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local.- San Juan, 04 de Julio de 2017. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 54.971 Julio 07/11. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MOLL, CARLOS ESTEBAN DNI N° 11.481.954 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 5287/17, caratulados "MOLL, CARLOS ESTEBAN - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf.-Art 692 in fine del C.P.C.- San Juan, 30 de Junio de 2017. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 54.956 Julio 07/11. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAZETA, JOSÉ AMBROSIO y TORRES, MARÍA DIONICIA en autos N° 160.305, caratulados "IBAZETA, JOSÉ AMBROSIO Y TORRES, MARÍA DIONICIA - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Julio de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 54.947 Julio 07. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO, ADA LIA en autos N° 161.304, caratulados "CASTRO, ADA LIA - S/Sucesorio (Conexidad con Autos N° 157.450)". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 4 de Julio de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 54.948 Julio 07. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDINALE, GUALTIERO Y BRUSCHI, CARLA en autos N° 161.227, caratulados "CARDINALE, GUALTIERO Y BRUSCHI, CARLA - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Julio de 2017. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 54.958 Julio 07. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VERA, RAYMUNDO ANÍBAL, D.N.I. N° 7.807.401, en autos N° 160.260, caratulados: "VERA, RAYMUNDO ANÍBAL - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Junio de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 54.957 Julio 07. \$ 60.-

**EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGAR ESCOBAR, DNI N° 6.733.733 y DELICIA NIEVES GODOY, DNI 8.066.444 a estar a derecho en el término de treinta días, **en autos N° 161.357, caratulados "ESCOBAR, EDGAR Y GODOY, DELICIA NIEVES - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).-

San Juan, 30 de Junio de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 54.960 Julio 07/11. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ROJO, MARTHA ETHEL **en autos N° 159.237, caratulados "ROJO, MARTHA ETHEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se le hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 27 de Junio de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.910 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PÁEZ, PABLO ARMANDO **en autos N° 159.605, caratulados: "PÁEZ, PABLO ARMANDO - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 51.469)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.909 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PÁEZ, NOLBERTO HÉCTOR **en autos N° 160.650, caratulados: "PÁEZ, NOLBERTO HÉCTOR - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 159.605 y autos N° 51.469)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.908 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO RECARBARRÉN, **en autos N° 158.383, caratulados: "RECARBARRÉN, ORLANDO EMILIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.938 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de TINTO, LUIS ADOLFO, D.N.I. N° M5.543.266 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.759, caratulados "TINTO, LUIS ADOLFO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se



presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Junio de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 54.930 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SITJAR, JORGE WALTER, D.N.I. N° 6.744.755 y ANDRADA, NÉLIDA ELVIRA, D.N.I. N° 1.624.561 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.317, caratulados "SITJAR, JORGE WALTER Y ANDRADA, NÉLIDA ELVIRA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Julio de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 54.913 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 160.754, **caratulados "VILCHES, ROSA DEL CARMEN - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VILCHES, ROSA DEL CARMEN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Junio de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 54.932 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. FRANCISCO REYES LARA, DNI 3.158.867 e IRMA DORA GAITANO, DNI 8.073.417, **en autos N° 156.968, caratulados: "LARA, FRANCISCO**

REYES Y GAITANO, IRMA DORA - Sucesorio".

El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 in fine del C.P.C.).- San Juan, 27 de Junio de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 54.911 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaria Civil, en autos N° 40.050, **"RODRÍGUEZ, PEDRO SERAFÍN - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante RODRÍGUEZ, PEDRO SERAFÍN, D.N.I. N° 6.727.411. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 29 de Mayo de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 54.940 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.044, **"MARTÍNEZ, DIONICIO AMANCIO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MARTÍNEZ, DIONICIO AMANCIO, D.N.I. N° 7.932.008. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 26 de Mayo de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 54.931 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Angaco**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GABINO WENSESLAO VIDAL, DNI N° 3.156.104, **en autos N° 5502/17, caratulados: "VIDAL, GABINO WENSESLAO S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Angaco, 31 de Mayo de 2017. Tatiana Florentina Navarro, Actuario.-

N° 54.923 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco**, en autos N° 5284/17, **caratulados**



“**BUSTOS, PABLO RAMÓN - S/Sucesorio**”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 31 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez de Paz.-

N° 54.475 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2853/17, caratulados “PEREIRA, INÉS - Sucesorio**”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA INES. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 30 de Junio de 2017. Fdo: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado, San Martín.-

N° 54.476 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 160.407, caratulados: “RODRÍGUEZ, RAMÓN SECUNDINO Y AGÜERO, AZUCENA DEL VALLE - S/Sucesorio”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, RAMÓN SECUNDINO Y AGÜERO, AZUCENA DEL VALLE. Publíquese en el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismos para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten es este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037 (Ley 988-O).- San Juan 12 de Junio del 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 54.921 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos

y acreedores de la señora IBACETA, VIRGINIA para que haga valer sus derechos **en autos N° 27/16 SUC., caratulados: “IBACETA, VIRGINIA - S/Sucesorio**”. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vinculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme Artículo 692 de la Ley 988-O (CPC). Calingasta, Barreal, San Juan, a los 06 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.- Fdo: Dra. Roxana Espín, Juez. Federico Dibella Alsina, Actuario.-

N° 54.937 Julio 06/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.448, caratulados “PAREDES, JUAN CAYETANO - S/Sucesorio**”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAYETANO PAREDES. Publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial.- San Juan, 8 de Junio de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 3088 Julio 06/13. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. LARA, WALTER LUIS **en autos N° 160.706, caratulados “LARA, WALTER LUIS - S/Sucesorio**”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Junio de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.900 Julio 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROLDÁN, ENRIQUE HORACIO **en autos N° 160.751, caratulados:**



“**ROLDÁN, ENRIQUE HORACIO S/Sucesorio**”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 54.888 Julio 05/07. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la **Sra. BALMACEDA, MARÍA DEL CARMEN en autos Nº 160.067, caratulados: "BALMACEDA, MARÍA DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 26 de Junio de 2017. Fdo.:Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

Nº 54.897 Julio 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos Nº **39.669, "ESQUIVEL, MARGARITA CRUZ - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante **ESQUIVEL, MARGARITA CRUZ, D.N.I. Nº 12.738.027**. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Fdo.:Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 54.892 Julio 05/07. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **BURGOA, RAMONA PANTALEONA; BURGOA, JULIO ABENAMAR, VILLAFANEZ, BRÍGIDA DEMETRIA; MONTIVERO, REYMUNDO LORENZO en autos Nº 383/17, caratulados "BURGOA, RAMONA PANTALEONA; BURGOA, JULIO**

ABENAMAR; VILLAFANEZ, BRÍGIDA DEMETRIA; MONTIVERO, REYMUNDO LORENZO - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. San Juan, 11 de Mayo de 2017. Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz.-

Nº 54.907 Julio 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **ELIO BIENBENIDO MAZA, en autos Nº 16.237, caratulados: "MAZA, ELIO BIENBENIDO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 19 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

Nº 54.905 Julio 05/07. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **EDUARDO ENRIQUE MARTIN, D.N.I. 7.939.980** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos Nº 161.381, caratulados "MARTIN, EDUARDO ENRIQUE S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 29 de Junio de 2017. Fdo.: Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

Nº 54.898 Julio 05/07. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE JUNIO DE 2017

Publicaciones	\$ 166.505,76
Impresiones	\$ 296.528,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 6.810,00
Total	\$ 469.843,76

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 46.815,00
Impresiones.....	\$ -
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 320,00
Total.....	\$ 47.135,00

06-07-17